



## **Catálogo de Procedimientos: Movilidad Internacional (Estudiantes)**

- **Movilidad Internacional: Alegaciones a los listados provisionales de las convocatorias de movilidad**

Este procedimiento permite a los estudiantes que han solicitado una plaza de movilidad internacional en las convocatorias Erasmus y Programa Propio de Intercambio realizar una alegación para modificar cualquier dato de su solicitud, cuando consideren que no se han reflejado correctamente en los listados provisionales de adjudicación de plazas de las convocatorias en vigor.

- **Movilidad Internacional: Aportación de documentación acreditativa de competencias lingüísticas**

Este procedimiento permite a los estudiantes, PDI Y PAS de la **UGR** que deseen participar en convocatorias de movilidad internacional la presentación electrónica de la documentación acreditativa de su competencia lingüística en lenguas distintas al español, validamente emitida por los centros de acreditación autorizados, según la tabla publicada por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo.

- **Movilidad Internacional: Cambio de datos bancarios**

Este procedimiento permite al estudiante la modificación de los datos bancarios facilitados en la solicitud, a efectos del cobro de la beca de movilidad.

- **Movilidad internacional: Entrega de documentación de fin de estancia Intercambio**

Este procedimiento permite al estudiante que ha finalizado una estancia de movilidad internacional en el marco del Programa Propio de la **Universidad de Granada** el envío electrónico de la documentación requerida para el cierre de la estancia: Informe del Estudiante y certificado de fin de estancia.

- **Movilidad Internacional: Entrega del certificado llegada a destino**

Este procedimiento permite a los estudiantes de la **UGR** beneficiarios de una plaza de movilidad dentro de las convocatorias vigentes del Programa Erasmus y del Programa Propio de Intercambio presentar por vía telemática el certificado de llegada a destino debidamente firmado y sellado por la institución de acogida.

- **Movilidad internacional: Erasmus OUT - Documentación**

Este procedimiento permite al estudiante que ha obtenido y aceptado una plaza de movilidad internacional en el marco del Programa Erasmus firmar y entregar la documentación requerida por el Programa antes del inicio de la estancia (quedándose el estudiante copia de los mismos a través de la sede electrónica), así como obtenerlos formatos pre-rellenos del certificado de llegada y del certificado de estancia.

Asimismo permite a los estudiantes del Programa de movilidad internacional Europa-Suiza descargar su credencial de estudiante, formatos pre-relleno del certificado de llegada y del certificado de estancia.

- **Movilidad Internacional: Erasmus OUT - Solicitud de plaza**

El procedimiento permite realizar la solicitud para la obtención de plaza en el programa Erasmus a través del portal de e-administración.

- **Movilidad Internacional: Formalización del acuerdo de estudios**

Este procedimiento permite a los estudiantes seleccionados para realizar una estancia de movilidad la formalización del acuerdo de estudios.

- **Movilidad internacional: Modificación acuerdo de estudios**

Este procedimiento permite a los estudiantes seleccionados para realizar una estancia de movilidad modificar el acuerdo de estudios previamente formalizado, tras su incorporación a la institución de acogida por las causas previstas en el artículo 8 del Reglamento de la **Universidad de Granada** sobre movilidad internacional de estudiantes (Aprobado por CG 18.12.2012).

- **Movilidad internacional: Programa Erasmus. Entrega de documentación de fin de estancia**

Este procedimiento permite al estudiante que ha finalizado una estancia de movilidad internacional en el marco del Programa Erasmus el envío electrónico del certificado de fin de estancia. Con carácter voluntario, el estudiante podrá cumplimentar la encuesta para la valoración y mejora de la movilidad internacional.

- **Movilidad Internacional: Reconocimiento estudios movilidad internacional**

El objeto de este procedimiento es ofrecer a los estudiantes de movilidad (enviados) la oportunidad de realizar el reconocimiento de los estudios cursados en una Universidad extranjera de la Unión Europea y de otros países asociados, con o sin convenio, como parte del plan de estudios y en los términos previstos en su acuerdo y modificación en su caso.

- **Movilidad Internacional: Renuncia a la plaza de movilidad**

Este procedimiento permite a los estudiantes, PDI o PAS que han resultado beneficiarios de una plaza de movilidad internacional en cualquier convocatoria publicada por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo renunciar a dicha plaza en cualquier momento. Asimismo, cuando la convocatoria prevea penalizaciones asociadas a la renuncia, permite al interesado solicitar que su renuncia tenga la consideración de “renuncia forzosa por causas justificadas”, con los efectos contemplados en la convocatoria de que se trate.

- **Movilidad Internacional: Solicitud de estancia de libre movilidad de estudiantes de la Universidad de Granada**

El objeto de este procedimiento es tramitar las solicitudes de los estudiantes de nivel de grado de la **Universidad de Granada** que deseen realizar una estancia de Libre Movilidad en Instituciones de Educación Superior extranjeras.